



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de octubre de 1998.-

Visto el expediente caratulado "Licencia - licencias gremiales y elección de autoridad (ex-1202/84)" (fs. 1528/1539), y

CONSIDERANDO:

Que mediante resoluciones 1628/94, 1285/95, 1286/95, 843/96, 860/96, 2864/97, 2865/97, 2866/97, 2883/97, 2916/97, 839/98, 840/98, 1019/98, 1397/98, 1852/98, 2252/98 entre otras, se concedió licencia con goce de haberes a los representantes gremiales que concurrieron a diversos congresos o encuentros convocados por la U.E.J.N., circunstancia que cabe repetir en el presente caso.

Que por iguales fundamentos que los expuestos en tales decisiones, y en virtud de las facultades conferidas por el art. 11 del R.L.J.N.,

SE RESUELVE:

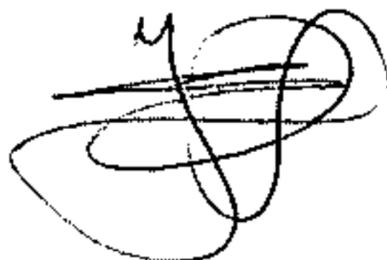
1º) Conceder licencia con goce de haberes durante los días 12 y 13 de noviembre del corriente a los agentes Guillermo Oscar Vergara del Juzgado Federal de San Nicolás, Ramón Andrés Singh y José Irinarco Rodríguez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico; Héctor Dragoevich, Mariano Villafañe, Matías Couso, Carlos Bonatti, Martín Beatti, Martín Torres y Bernarda Di Verniero de la Cámara Federal de la Seguridad Social, María de los Angeles Rocca del Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal n° 1 y durante los días 11, 12 y 13 del mismo mes al agente Daniel Miño del Juzgado Federal de Paso de los Libres. Comuníquese a la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario, a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico, a la Cámara Federal de la Seguridad Social, a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal y a la Cámara Federal de Apelaciones de Corrientes.

2º) Asimismo, modifícase la resolución n° 2450/98 en el sentido de que los días durante los cuales se concede la licencia son el 11, 12 y 13 de noviembre, en lugar de 12, 13 y 14, como se expresó. Comuníquese a la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia, a la Cámara

-//-

Federal de la Seguridad Social y a la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario.

Regístrese y hágase saber a la U.E.J.N..-

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a horizontal line across the middle, positioned above the typed name.

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION